ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los Doce días del mes de Noviembre del año dos mil diez, siendo las 08:00 horas del día viernes, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 50/2010 - "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL MSP Y BS - ID/PAC: 204.397/2010".**----------

Para efectos de la evaluación de las ofertas, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **Lic. Abel Sosa, Representante de la Unidad Técnica de Apoyo de la Dirección Operativa de Contrataciones.-**
2. **Lic. Miguel Ángel López, Representante de la Dirección Administrativa.-**

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 2 de Noviembre de 2010, labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia de que no se recepciono la cantidad mínima de sobres establecida en el Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

SEGUNDO: En virtud a lo señalado más arriba, se decidió prorrogar de acuerdo al Art.34 de la Ley 2051/03, fijándose como nueva fecha y hora de **Apertura de Sobres el día miércoles 10 de noviembre de 2010; 10:00 horas**, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nª 805/2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTAREN EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART. 34 DE LA LEY 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION".----------

TERCERO: En virtud a lo señalado más arriba se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 10 de Noviembre de 2010, siendo las 10:00 hs. conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	IMPORTE	PRESENTACION DE CARTA OFERTA ANEXO 2	CONSTANCIA DEL SIPE O DECLARACION JURADA ART. 40	GTIA. DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS (45 DIAS, 3%)
1. FABIOLA SA	114.999.640.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. BARCOS & RODADOS	114.999.640.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CUARTO: Teniendo en cuenta lo referido en el Art. 26 - Evaluación de Ofertas "Que reglamenta la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". Se procede a la evaluación de las Documentaciones y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, dando como resultado cuanto sigue: ***"Las empresas FABIOLA SA Estaciones de Servicios y BARCOS & RODADOS SA Distribuidora Paraguaya de Combustibles, contienen los documentos sustanciales requeridos por la Carta de Invitación y sus Anexos".***----------

QUINTO: Se procede a analizar los precios unitarios propuestos y detallados en el **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS** elaborado, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación Adjudicación, de conformidad a las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.----------

SEXTO: A continuación se verifican en detalle el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los ítems ofertados catálogos y/o folletos presentados, conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, en concordancia con el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909/03 "Que reglamenta la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". ----------

LIC. MIGUEL ANGEL LOPEZ MORA
Director Administrativo
M.S.P. y B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

LISTADO DE OFERTAS:

ITEMS 1: Diesel Filtrado.

Teniendo en cuenta que existe igualdad de precios entre la Empresa ***FABIOLA SA Estaciones de Servicios y BARCOS & RODADOS SA Distribuidora Paraguaya de Combustibles,*** *el Comité Evaluador solicita a la Asesoría Técnica el Análisis de Índice de Liquidez. En respuesta a lo solicitado según Memo Asesoría Técnica Nº 327/2010 la empresa* ***FABIOLA SA Estaciones de Servicios*** *posee mayor liquidez.* Por tanto el Comité Evaluador recomienda la adjudicación a la empresa ***FABIOLA SA Estaciones de Servicios,*** por cumplir las especificaciones técnicas exigidas y poseer la mayor liquidez en los ejercicios de los 2(dos) últimos años (2008 y 2009).----------

Monto total adjudicado: Gs. **114.999.640.- (Guaraníes Ciento catorce millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos cuarenta).**----------

SEPTIMO: Se da lectura al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al PAC institucional Nro.204-397, cuyo monto asciende a la suma de Gs 114.999.640.- (Guaraníes Ciento catorce millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos cuarenta), según programa anual de contrataciones del presente llamado y a las estimaciones globales de costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas y del Art. 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación.----------

OCTAVO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Carta de Invitación y sus Anexos, Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO
FABIOLA SA Estaciones de Servicios	**114.999.640.-**
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO	**114.999.640.-**

Monto Total Adjudicado: Gs. 114.999.640.- (Guaraníes Ciento catorce millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos cuarenta).----------

Con lo que se dio por terminado el Acto siendo las 11:00 horas del día 12 de Noviembre, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

LIC. MIGUEL ANGEL LOPEZ
Representante de la Dirección Administrativa

LIC. ABEL SOSA
Representante de la Unidad de Técnica de Apoyo

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA